

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE CAMBRE

SECRETARÍA. Anuncio de notificación de 14 de agosto de 2026 en procedimiento Bajas de oficio del padrón del Ayuntamiento de Cambre de personas extranjeras no comunitarias (NO_ENCSARP).

ID: N2600635414

ANUNCIO

Incoados expediente de baja de oficio en el Padrón municipal de Habitantes de las personas que se relacionan, por incumplir la obligación establecida en el art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en su nueva redacción dada según Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, en el que se dispone que toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el padrón del Ayuntamiento en el que resida habitualmente, y quien viva en varios Ayuntamientos deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año.

Después de intentadas las notificaciones del trámite de audiencia a las personas que a continuación se relacionan sin que estas pudieran efectuarse, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de este anuncio en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado, haciendo constar que, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del citado anuncio, podrán formular las alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes en relación con su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

Transcurrido el plazo de quince días sin que los interesados manifiesten expresamente su conformidad con la baja, de acuerdo con lo establecido en el art. 72 Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se remitirán los expedientes para informe del Consejo de Empadronamiento.

Expediente 2025/H003/000179:

Identificación
X3669344Q
X7419133T
X5886734E
Y4214598T
Y4214741M
Y4214798Q
Y5240249N
X9625986A
X1701411D

012178012ZX4
Y2411372C
Y0045983C
X9085629P
Y4360905G
Y5056310G
Y0467975P
X4372254T
Y5510493Y
X5676265A

Cambre, 14 de agosto de 2026.- La Alcaldesa. Diana Piñeiro Fernández